



**AUTORIZA TRATO DIRECTO ENTRE LA EMPRESA
MIDWEST COLLABORATIVE FOR LIBRARY
SERVICES Y LA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO PARA
LA SUSCRIPCIÓN BASE DE DATOS MATHSCINET.**

CONCEPCIÓN, 05 de marzo de 2021

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO N° 758

VISTOS: La Ley 18.744; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1989, del Ministerio de Educación; la Ley 18.575, Orgánica de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales, la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo de Hacienda N° 250, de 2004, el Decreto TRA N° 352/188/2018, el Decreto Exento N° 1546 de 2009, Decreto Universitario Exento N° 01 de 2014, la Resolución N° 7, de 2019, de Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de la Universidad del Bío-Bío de solicitar la adquisición de suscripción Base de Datos MathSciNet, por un periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, según solicitud de compra N°178 de fecha 26 de febrero de 2021, del centro de costos N°20202000-002, denominado "Doctorado en Matemáticas Aplicada".

2. Que, consultado el catálogo de Convenios Marco actualmente disponible en el Sistema de Información a cargo de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, no se encontró lo requerido.

3. Que, la empresa Midwest Collaborative for Library Services (MCLS) es distribuidor autorizado, para representar a los consorcios MathSciNet en Chile y es la única opción para suscribirse a MathSciNet. Asimismo la empresa MCLS esta autorizado para incluir promociones, ventas y cobros de pagos de las universidades y otras instituciones. Según lo declara el organismo, en carta emitida en diciembre de 2020, por Lorraine Sprague, Director.

4. El ordinario N°02/2021 emitido con fecha 02 de marzo de 2021 por don Ricardo Oyarzúa Vargas, Director de Doctorado en Matemáticas Aplicada a don Mariano Osorio Osorio, Director de Finanzas y Administración, en el cual se solicita autorizar trato directo con la empresa Midwest Collaborative for Library Services (MCLS), por la compra Base de Datos MathSciNet por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, para las necesidades académicas requeridas por los alumnos y docentes del programa de Doctorado en Matemáticas Aplicada, tanto en Concepción como en Chillán.

5. La cotización enviada por la empresa Midwest Collaborative for Library Services (MCLS) para la suscripción Base de Datos MathSciNet señalados en el considerando N°1 anterior por la suma total, única y no reajutable de US 3.845,20 (tres mil ochocientos cuarenta y cinco coma veinte dólares).

6. Que atendido lo anterior, se dan las condiciones para efectuar la contratación en forma directa, en los términos del artículo 8° letra d de la Ley N° 19.886 y artículo 10 N° 4 del Decreto Supremo N° 250 de 2004, de Hacienda, que contiene su Reglamento.

AUTORIZA TRATO DIRECTO ENTRE LA EMPRESA MIDWEST COLLABORATIVE FOR LIBRARY SERVICES Y LA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO PARA LA SUSCRIPCIÓN BASE DE DATOS

Avda. Collao N° 1202 - Casilla 5-C Fonos: (56 - 41) 3111200 Fono/Fax: (56 - 41) 3111237 - Región del Biobío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello s/n Casilla 447 - Fono/Fax: (56 - 42) 463000 - Fax: 253144 - Región del Biobío - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl www.ubiobio.cl



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

DECRETO:

1. AUTORIZASE la contratación directa entre la empresa Midwest Collaborative for Library Services (MCLS) y la Universidad del Bío-Bío para la adquisición de suscripción Base de Datos MathSciNet por un periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

2. EL PRECIO que la Universidad del Bío-Bío pagará a la empresa Midwest Collaborative for Library Services (MCLS), para la adquisición de suscripción Base de Datos MathSciNet, será la suma única total y no reajutable de US 3.845,20 (tres mil ochocientos cuarenta y cinco coma veinte dólares)

3. EMÍTASE la correspondiente orden de compra a través del sistema de Información a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, portal www.mercadopublico.cl, a nombre de la empresa Midwest Collaborative for Library Services (MCLS).

4. IMPÚTESE el gasto designado al cumplimiento del presente Decreto al ítem 2.6 "Gastos otros servicios" del Presupuesto Universitario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE el presente Decreto en el Sistema de Información a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, portal Mercado Público.

MARIANO OSORIO OSORIO
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

AUTORIZA TRATO DIRECTO ENTRE LA EMPRESA MIDWEST COLLABORATIVE FOR LIBRARY SERVICES Y LA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO PARA LA SUSCRIPCIÓN BASE DE DATOS

Avda. Collao N° 1202 - Casilla 5-C Fonos: (56 - 41) 3111200 Fono/Fax: (56 - 41) 3111237 - Región del Biobío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello s/n Casilla 447 - Fono/Fax: (56 - 42) 463000 - Fax: 253144 - Región del Biobío - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl www.ubiobio.cl